



INFORME DE INTERVENCIÓN

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 37/2017 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA PARA EL AÑO 2017.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera supone un nuevo marco jurídico para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y deuda de las Entidades Locales. Así, en el punto 1 del artículo 11, dentro del capítulo III, se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria. Ninguna Administración Pública podrá incurrir en déficit estructural, es decir, déficit ajustado del ciclo presupuestario (punto 2). Para el cálculo del déficit estructural se aplicará la metodología utilizada por la Comisión Europea en el marco de la normativa de Estabilidad Presupuestaria (punto 6).

Según determina el artículo 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario, computado en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC). Según contempla el manual de la IGAE para la determinación de la capacidad/necesidad de financiación, esta se obtiene por diferencia entre los importes de los estados de ingresos y de los estados de gastos de las operaciones no financieras del presupuesto previa aplicación de los ajustes correspondientes.

De la información documental disponible en la Intervención se deduce que las Entidades que forman parte del Presupuesto General del Cabildo de Fuerteventura de acuerdo con los criterios del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales:

1.- Cabildo Insular de Fuerteventura.

2.- Organismos Autónomos:

2.1.- Patronato de Turismo.

2.2.- Consejo Insular de Aguas.

3.- Sociedades Mercantiles:

3.1.- Parque Tecnológico de Fuerteventura, S.A.



En aplicación del artículo 4.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, sus organismos autónomos y entes públicos dependientes, que presten servicios o produzcan bienes no financiados mayoritariamente con ingresos comerciales, aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus respectivos presupuestos consolidados ajustándose al principio de estabilidad presupuestaria. En consecuencia, el análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el Cabildo de Fuerteventura, se realiza a nivel consolidado respecto del Presupuesto de la Entidad Cabildo de Fuerteventura, de los Organismo Autónomos, Patronato de Turismo y Consejo Insular de Aguas y de la Sociedad Mercantil, Parque Tecnológico de Fuerteventura.

1. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Para la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria se parte de los presupuestos del Cabildo y sus Organismos Autónomos así como de los estados de previsión de ingresos y gastos de la sociedad mercantil para el ejercicio 2017. Los datos de los entes con presupuesto limitativo (Cabildo y Organismos Autónomos) se recogen en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017					
CAPÍTULOS DE INGRESOS	Cabildo	Consejo Insular de Aguas	Patronato de Turismo	Transferencias Internas	Presupuesto Consolidado
1. Impuestos directos	694.780,00	0,00	0,00		694.780,00
2. Impuestos indirectos	49.025.803,91	0,00	0,00		49.025.803,91
3. Tasas otros ingresos	2.912.009,48	6.900,00	100,00		2.919.009,48
4. Transferencias corrientes	33.430.924,74	850.000,00	2.317.664,00	3.167.664,00	33.430.924,74
5. Ingresos patrimoniales	90.000,00	500,00	100,00		90.600,00
TOTAL INGRESO CORRIENTE	86.153.518,13	857.400,00	2.317.864,00	3.167.664,00	86.161.118,13
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00		0,00
7. Transferencias de capital	14.352.867,62	110.000,00	44.500,00	154.500,00	14.352.867,62
TOTAL INGRESO CAPITAL	14.352.867,62	110.000,00	44.500,00	154.500,00	14.352.867,62
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	100.506.385,75	967.400,00	2.362.364,00	3.322.164,00	100.513.985,75



PRESUPUESTO DE GASTOS 2017					
CAPÍTULOS DE GASTOS	Cabildo	Consejo Insular de Aguas	Patronato de Turismo	Transferencias Internas	Presupuesto Consolidado
1. Gastos de personal	25.569.950,18	487.055,34	386.537,12		26.443.542,64
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	21.660.536,76	360.344,66	1.869.408,46		23.890.289,88
3. Gastos financieros	288.962,73	10.000,00	100,00		299.062,73
4. Transferencias Corrientes	14.233.318,08	0,00	61.818,42	3.167.664,00	11.127.472,50
5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.	125.000,00	0,00			125.000,00
TOTAL GASTO CORRIENTE	61.877.767,75	857.400,00	2.317.864,00	3.167.664,00	61.885.367,75
6. Inversiones reales	37.331.745,05	3.295.465,37	83.641,52		40.710.851,94
7. Transferencias de capital	5.961.502,53	700.234,74	0,00	154.500,00	6.507.237,27
TOTAL GASTO CAPITAL	43.293.247,58	3.995.700,11	83.641,52	154.500,00	47.218.089,21
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	105.171.015,33	4.853.100,11	2.401.505,52	3.322.164,00	109.103.456,96

El presupuesto de ingresos consolidados se sitúa en 100.513.985,70 euros y el presupuesto de gastos consolidados asciende, por su parte, a 109.103.456,96 euros.

1.1.- AJUSTES EN INGRESOS

1.1.1.- Capítulos 1, 2 y 3 del Estado de Ingresos.

De acuerdo con el Manual de la IGAE, el criterio general establecido en Contabilidad Nacional para la imputación de la mayor parte de ingresos es el devengo. No obstante, al objeto de evitar el efecto sobre el déficit público de los ingresos devengados y no cobrados, se establece que *“la capacidad/necesidad de financiación de las administraciones públicas no puede verse afectada por los impuestos y cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta”*. Por tanto, el criterio seguido para los capítulos 1 a 3 es el de caja, que implica



considerar, en lugar de las previsiones, los ingresos a realizar, tanto en ejercicios corrientes como de cerrados. Las estimaciones realizadas, de acuerdo con las previsiones de liquidación del ejercicio corriente son las siguientes:

CABILDO

2014	Previsiones Iniciales (n-3)	RECAUDACIÓN NETA: Ejercicio corriente y cerrado	% Inejecución
Cap. 1	619.140,00	739.684,99	-19,47%
Cap. 2	27.872.931,59	31.449.856,41	-12,83%
Cap. 3	2.437.653,88	3.848.371,31	-57,87%

2015	Previsiones Iniciales (n-2)	RECAUDACIÓN NETA: Ejercicio corriente y cerrado	% Inejecución
Cap. 1	673.640,00	810.370,34	-20,30%
Cap. 2	35.275.949,42	37.243.331,89	-5,58%
Cap. 3	2.379.303,67	4.706.994,29	-97,83%

2016	Previsiones Iniciales (n-1)	RECAUDACIÓN NETA: Ejercicio corriente y cerrado	% Inejecución
Cap. 1	669.780,00	669.780,00	0,00%
Cap. 2	41.600.893,74	41.600.893,74	0,00%
Cap. 3	2.368.008,36	2.748.002,21	-16,05%

Media Porcentajes inejecución.	% Inejecución
Cap. 1	-13,26%
Cap. 2	-6,14%
Cap. 3	-57,25%

Capítulos	Presupuesto 2017	% Ajuste de Recaudación	Importe Ajuste
Cap. 1	694.780,00	-13,26%	-92.097,69
Cap. 2	49.025.803,91	-6,14%	-3.008.565,00
Cap. 3	2.912.009,48	-57,25%	-1.667.122,17
	52.632.593,39		-4.767.784,86



CONSEJO

2014	Previsiones Iniciales (n-3)	RECAUDACIÓN NETA: Ejercicio corriente y cerrado	% Inejecución
Cap. 1	0	0	0,00%
Cap. 2	0	0	0,00%
Cap. 3	12.400,00	13.419,26	-8,22%

2015	Previsiones Iniciales (n-2)	RECAUDACIÓN NETA: Ejercicio corriente y cerrado	% Inejecución
Cap. 1	0,00	0,00	0,00%
Cap. 2	0,00	0,00	0,00%
Cap. 3	10.600,00	125.753,01	-1086,35%

2016	Previsiones Iniciales (n-1)	RECAUDACIÓN NETA: Ejercicio corriente y cerrado	% Inejecución
Cap. 1	0,00	0,00	0,00%
Cap. 2	0,00	0,00	0,00%
Cap. 3	12.100,00	6.000,00	50,41%

Media Porcentajes inejecución.	% Inejecución
Cap. 1	0,00%
Cap. 2	0,00%
Cap. 3	-348,05%

Capítulos	Presupuesto 2017	% Ajuste de Recaudación	Importe Ajuste
Cap. 1	0,00	0,00%	0,00
Cap. 2	0,00	0,00%	0,00
Cap. 3	6.900,00	-156,21%	-10.778,36
	6.900,00		-10.778,36



PATRONATO DE TURISMO

2014	Previsiones Iniciales (n-3)	RECAUDACIÓN NETA: Ejercicio corriente y cerrado	% Inejecución
Cap. 1	0	0	0,00%
Cap. 2	0	0	0,00%
Cap. 3	900	0,00	100,00%

2015	Previsiones Iniciales (n-2)	RECAUDACIÓN NETA: Ejercicio corriente y cerrado	% Inejecución
Cap. 1	0	0	0,00%
Cap. 2	0	0	0,00%
Cap. 3	100	215,82	-115,82%

2016	Previsiones Iniciales (n-1)	RECAUDACIÓN NETA: Ejercicio corriente y cerrado	% Inejecución
Cap. 1	0,00	0,00	0,00%
Cap. 2	0,00	0,00	0,00%
Cap. 3	100,00	100,00	0,00%

Media Porcentajes inejecución.	% Inejecución
Cap. 1	0,00%
Cap. 2	0,00%
Cap. 3	-5,27%

Capítulos	Presupuesto 2017	% Ajuste de Recaudación	Importe Ajuste
Cap. 1	0,00	0,00%	0,00
Cap. 2	0,00	0,00%	0,00
Cap. 3	100,00	-5,27%	-5,27
	100,00		-5,27



1.1.2.- Ajustes de la Participación en ingresos del Estado.

Las devoluciones derivadas de las liquidaciones negativas de la Participación en Tributos del Estado de los ejercicios 2008 y 2009 operan incrementando las previsiones de ingresos, por lo que hay que practicar los siguientes ajustes al alza:

CABILDO	Ajuste
(+) Liquidación PTE 2008	76.347,00
(+) Liquidación PTE 2009	436.060,00
	512.407,00

1.2.- AJUSTES EN GASTOS

1.2.1.- Ajuste por grado de ejecución del gasto:

La determinación del ajuste por grado de ejecución del gasto se realiza teniendo en cuenta la media de las obligaciones reconocidas netas de la liquidación de los tres últimos ejercicios en relación a los créditos iniciales, eliminado valores atípicos. Las estimaciones han sido evaluadas de la siguiente manera y arrojan el resultado que a continuación se expone:

CABILDO			
2014	Créditos Iniciales(n-3) (Sin Valores Atípicos)	Obligaciones reconocidas (Sin Valores Atípicos)	% Inejecución
Cap. 1	23.730.378,12	23.645.931,99	0,36%
Cap. 2	15.655.632,54	14.269.538,04	8,85%
Cap. 3	826.114,34	319.233,27	61,36%
Cap. 4	8.539.968,96	7.624.202,65	10,72%
Cap. 6	17.651.110,66	6.794.664,36	61,51%
Cap. 7	598.234,49	284.565,96	52,43%



2015	Créditos Iniciales(n-2) (Sin Valores Atípicos)	Obligaciones reconocidas (Sin Valores Atípicos)	% Inejecución
Cap. 1	24.105.085,26	23.016.068,94	4,52%
Cap. 2	16.640.448,43	15.661.938,34	5,88%
Cap. 3	300.158,33	148.793,37	50,43%
Cap. 4	10.386.899,71	10.413.520,29	-0,26%
Cap. 6	17.218.912,89	9.408.409,15	45,36%
Cap. 7	3.504.522,43	2.727.996,82	22,16%

2016	Créditos Iniciales(n-1) (Sin Valores Atípicos)	Obligaciones reconocidas (Sin Valores Atípicos)	% Inejecución
Cap. 1	24.953.669,42	23.171.756,30	7,14%
Cap. 2	19.535.747,59	16.812.889,47	13,94%
Cap. 3	350.000,00	350.000,00	0,00%
Cap. 4	11.913.943,28	8.504.681,39	28,62%
Cap. 6	19.342.926,01	13.365.339,72	30,90%
Cap. 7	2.583.713,70	2.305.632,22	10,76%

Cálculo media de porcentajes de inejecución.	% Inejecución
Cap. 1	4,00%
Cap. 2	9,56%
Cap. 3	0,00%
Cap. 4	13,03%
Cap. 6	45,92%
Cap. 7	0,00%

Capítulos	Créditos Iniciales (n) 2017	% Inejecución	Ajuste
Cap. 1	24.539.692,34	4,00%	-982.776,19
Cap. 2	20.763.338,10	9,56%	-1.984.406,36
Cap. 3	350.000,00	0,00%	0,00
Cap. 4	12.376.856,06	13,03%	-1.612.404,76
Cap.5	125.000,00	0,00%	0,00
Cap. 6	23.683.413,50	45,92%	-10.876.132,80
Cap. 7	2.715.700,00	0,00%	0,00
TOTAL AJUSTE			-15.455.720,10

CONSEJO			
2014	Créditos Iniciales(n-3) (Sin Valores Atípicos)	Obligaciones reconocidas (Sin Valores Atípicos)	% Inejecución
Cap. 1	364.192,09	216.988,93	40,42%
Cap. 2	220.000,00	264.499,48	-20,23%
Cap. 3	300	0	100,00%
Cap. 4	0	0	0,00%
Cap.5	0	0	0,00%
Cap. 6	0	972.381,12	0,00%
Cap. 7	0	44.281,57	0,00%

2015	Créditos Iniciales(n-2) (Sin Valores Atípicos)	Obligaciones reconocidas (Sin Valores Atípicos)	% Inejecución
Cap. 1	380.065,53	229.241,53	39,68%
Cap. 2	465.762,13	241.902,25	48,06%
Cap. 3	300,00	1.137,31	-279,10%
Cap. 4	0,00	0,00	0,00%
Cap.5	0,00	0,00	0,00%
Cap. 6	502.500,00	268.158,48	46,64%
Cap. 7	41.000,00	217.479,72	-430,44%

2016	Créditos Iniciales(n-1) (Sin Valores Atípicos)	Obligaciones reconocidas (Sin Valores Atípicos)	% Inejecución
Cap. 1	387.299,36	280.093,40	27,68%
Cap. 2	531.800,64	249.284,44	53,12%
Cap. 3	10.000,00	1.000,00	90,00%
Cap. 4	0,00	0,00	0,00%
Cap.5	0,00	0,00	0,00%
Cap. 6	162.097,00	475.224,81	-193,17%
Cap. 7	237.903,00	89.330,90	62,45%

Cálculo media de porcentajes de inejecución.	% Inejecución
Cap. 1	35,93%
Cap. 2	26,99%
Cap. 3	0,00%
Cap. 4	0,00%
Cap.5	0,00%
Cap. 6	-48,85%
Cap. 7	0,00%

Capítulos	Créditos Iniciales (n) 2017	% Inejecución	Ajuste
Cap. 1	387.299,36	35,93%	-139.147,84
Cap. 2	531.800,64	26,99%	-143.516,25
Cap. 3	10.000,00	0,00%	0,00
Cap. 4	11.897.943,28	0,00%	0,00
Cap.5	0,00	0,00%	0,00
Cap. 6	162.097,00	-48,85%	79.177,89
Cap. 7	237.903,00	0,00%	0,00
	TOTAL AJUSTE		-203.486,20
PATRONATO			

2014	Créditos Iniciales(n-3) (Sin Valores Atípicos)	Obligaciones reconocidas (Sin Valores Atípicos)	% Inejecución
Cap. 1	350.569,63	372.513,45	-6,26%
Cap. 2	608.130,37	613.921,84	-0,95%
Cap. 3	300,00	33,00	89,00%
Cap. 4	92.000,00	37.922,28	58,78%
Cap. 5	0,00	0,00	0,00%
Cap. 6	0,00	824.608,40	0,00%
Cap. 7	0,00	0,00	0,00%

2015	Créditos Iniciales(n-2) (Sin Valores Atípicos)	Obligaciones reconocidas (Sin Valores Atípicos)	% Inejecución
Cap. 1	374.747,26	368.450,31	1,68%
Cap. 2	1.466.770,45	1.342.745,54	8,46%
Cap. 3	100,00	10.100,00	-10000,00%
Cap. 4	112.764,00	59.044,99	47,64%
Cap. 5	0,00	0,00	0,00%
Cap. 6	26.022,17	26.022,17	0,00%
Cap. 7	0,00	0,00	0,00%

2016	Créditos Iniciales(n-1) (Sin Valores Atípicos)	Obligaciones reconocidas (Sin Valores Atípicos)	% Inejecución
Cap. 1	387.008,13	377.928,39	2,35%
Cap. 2	1.778.991,87	1.765.162,80	0,78%
Cap. 3	100,00	2.465,33	-2365,33%
Cap. 4	112.764,00	35.202,40	68,78%
Cap. 5	0,00	0,00	0,00%
Cap. 6	44.500,00	43.832,58	1,50%
Cap. 7	0,00	0,00	0,00%



Cálculo media de porcentajes de in ejecución.	% In ejecución
Cap. 1	-0,74%
Cap. 2	2,76%
Cap. 3	0,00%
Cap. 4	58,40%
Cap.5	0,00%
Cap. 6	0,50%
Cap. 7	0,00%

Capítulos	Créditos Iniciales (n) 2017	% In ejecución	Ajuste
Cap. 1	387.008,13	-0,74%	2.880,66
Cap. 2	1.778.991,87	2,76%	49.104,09
Cap. 3	100,00	0,00%	0,00
Cap. 4	112.764,00	58,40%	65.854,48
Cap.5	0,00	0,00%	0,00
Cap. 6	44.500,00	0,50%	222,47
Cap. 7	0,00	0,00%	0,00
TOTAL AJUSTE			118.061,70

Aplicados los ajustes reseñados anteriormente, los entes con presupuesto limitativo que forman parte del Sector Público del Cabildo de Fuerteventura arrojan la siguiente estimación en relación al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria:

PRESUPUESTO 2017	CABILDO	CONSEJO	PATRONATO	CONSOLIDADO
CONCEPTO (Previsión de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos)				
a) Previsión Ingresos Capítulos I a VII Presupuesto	100.506.385,75	967.400,00	2.362.364,00	100.513.985,75
b) Créditos previstos Capítulos I a VII Presupuesto	105.171.015,33	4.853.100,11	2.401.505,52	109.103.456,96
c) TOTAL (a - b)	-4.664.629,58	-3.885.700,11	-39.141,52	-8.589.471,21
AJUSTES				



1) Ajustes por recaudación de Ingresos Capítulo 1	92.097,69	0	0	92.097,69
2) Ajustes por recaudación de Ingresos Capítulo 2	3.008.565,00	0	0	3.008.565,00
3) Ajustes por recaudación de ingresos Capítulo 3	1.667.122,17	10.778,36	5,27	1.677.905,80
4) (+) Ajuste por liquidación PTE-2008	76.347,00			76.347,00
5) (+) Ajuste por liquidación PTE-2009	436.060,00			436.060,00
6) (+) Ajuste por liquidación PTE-2013	0			0
7) Ajuste por devengo de intereses	0			0
8) Diferencias de cambio	0			0
9) (+/-) Ajuste por Grado de Ejecución del Presupuesto	15.455.720,10	203.486,20	-118.061,70	15.541.144,61
10) Inversiones por Cuenta de la Corporación				0
11) Ingresos por Ventas de Acciones				0
12) Dividendos y participación en beneficios				0
13) Ingresos obtenidos de la Unión Europea				0
14) Operaciones de permuta financiera				0
15) Operaciones de reintegro ejecución avales				0
16) Aportaciones de Capital				0
17) Asunción y cancelación de deudas				0
18) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto				0
19) Adquisiciones con pago aplazado				0
20) Ajuste por arrendamiento financiero				0
21) Contratos de asociación público privada				0
22) Inversiones corporación por cuenta de otro				0
23) Préstamos				0
24) Otros				0
d) TOTAL DE AJUSTES PRESUPUESTO 2017	20.735.911,97	214.264,56	-118.056,42	20.832.120,10
e) AJUSTE POR OPERACIONES INTERNAS				0
f) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2017 (c + d + e)	16.071.282,39	-3.671.435,55	-157.197,94	12.242.648,89

Por tanto, los presupuestos del Cabildo y sus Organismos Autónomos con presupuesto limitativo en el ejercicio 2017 una vez aprobado el expediente de modificación de crédito 37/2017 objeto de este informe, arrojan una capacidad de financiación por un importe de 12.242.648,89 euros.



Por su parte, la determinación del déficit o superávit en el caso de unidades sometidas al Plan General de Contabilidad de la Empresa Española o de alguna de sus adaptaciones sectoriales, como es el caso de la Sociedad Mercantil Parque Tecnológico de Fuerteventura, se realiza a partir de la información contenida en las cuentas anuales, de acuerdo con los criterios fijados en el Manual de la IGAE y los modelos diseñados por la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales para la remisión de información.

PRESUPUESTO 2017	PARQUE TECNOLÓGICO DE FUERTEVENTURA
INGRESOS NO FINANCIEROS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL	IMPORTE Ajustes aplicado al saldo presupuestario inicial 2017 (+/-)
Importe neto de la cifra de negocio	
Variación de existencias de productos terminados	
Trabajos previsto realizar por la empresa para el inmovilizado	
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	392.877,85
Subvenciones y transferencias corrientes previstas de recibir	
Ingresos financieros por intereses	3.000,00
Ingresos por dividendos recibidos	
Ingresos excepcionales	
Aportaciones patrimoniales	236.000,00
Subvenciones de capital previsto recibir	
Otros ingresos no financieros a incluir	
TOTAL	631.877,85
GASTOS NO FINANCIEROS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL	
Aprovisionamientos	
Gastos de Personal	183.230,75
Otros Gastos de Explotación	425.937,65
Gastos financieros o asimilados	22.553,20
Impuesto de sociedades	-90.645,11
Otros impuestos	
Gastos excepcionales	
Variaciones del inmovilizado material e intangible	
Variación de existencias de productos terminados y en curso	
Aplicación de provisiones	
Inversiones efectuadas por cuenta Corporación	
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	
TOTAL	541.076,49
TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2017	90.801,36



Para la Sociedad Mercantil Parque Tecnológico de Fuerteventura se estima una situación de capacidad de financiación por importe de 90.801,36 euros.

Referido a la evaluación de la capacidad o necesidad de financiación de las entidades y organismos integrantes del Presupuesto General del Cabildo Insular de Fuerteventura se resume de forma global en el siguiente cuadro:

	Cabildo y Organismos Autónomos	Parque Tecnológico de Fuerteventura	TOTAL
Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación	12.242.648,89	90.801,36	12.333.450,25

En conclusión y según se aprecia de los cuadros anteriores el Cabildo Insular de Fuerteventura cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Puerto del Rosario, a 14 de septiembre de 2017.

LA INTERVENTORA ACCIDENTAL

Fdo.: M^a Dolores Miranda López